**RESOLUCIÓN No.** 0770 --- 28 ENE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-001-2026. "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ".**

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO**, en ejercicio de sus facultades en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015 y las demás complementarias y concordantes sobre la materia, y de acuerdo con las delegaciones efectuadas mediante el Decreto Distrital No.2295 del 19 de diciembre de 2025.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Alcalde de Cartagena a través del Decreto 2295 del 19 de diciembre de 2025, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL "** a través de la modalidad de Selección Abreviada **No. SAMC-DAAL-001-2026.**

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones.

Que se ha verificado por parte de la Administración Distrital, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de Cartagena, asciende a un presupuesto oficial estimado **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.750.000.000,00), Incluido IVA,** amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestales a continuación:

| Número de certificado de disponibilidad presupuestal. | Fecha del certificado de disponibilidad presupuestal. | Valor del certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| 26000420 | 19 días del mes de enero del año 2026. | $ 1.750.000.000,00 |

Que la modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referido a las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, prevé, que las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes

**RESOLUCIÓN No.** 0770--- 28 ENE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-001-2026. "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ".**

modalidades de la selección: i) Licitación pública, **ii) selección abreviada,** iii) Concurso de méritos, iv) contratación directa y v) mínima cuantía.

Que, a su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

***"Artículo 2°. De las modalidades de selección.*** *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

*(…) 2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

*Serán causales de selección abreviada las siguientes:*

*(…)*

*b) **La contratación de menor cuantía.** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

*Para las entidades que tengan un **presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales** mensuales, **la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales**.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (…)*

Que, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la Selección Abreviada de Menor Cuantía, reglamentada por el Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, así:

**RESOLUCIÓN No.** 0770 28 ENE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-001-2026. "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ".**

***"Contratación de Menor Cuantía Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.***

*Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

*1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*

*2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*

*3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*

*4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles".*

Que el **DISTRITO DE CARTAGENA**, publicó en la plataforma del SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que, durante el término establecido en la publicación del proyecto de pliegos, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II en el sitio del proceso SAMC-DAAL-001-2026.

Que el proceso SAMC-DAAL-001-2026 teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación es la suma **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.750.000.000,00), Incluido IVA,** NO resulta ser susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga a convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

**RESOLUCIÓN No.** 0770--- 28 ENE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-001-2026. "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ".**

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-DAAL-001-2026, cuyo objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL".

**PARÁGRAFO**. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones Definitivos" del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-DAAL-001-2026.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 19 de enero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Publicación de estudios previos | 19 de enero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones | 19 de enero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el 26 de enero de 2026 hasta las 5:00 P.M | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Solicitud Limitación a MiPymes | No aplica | **No aplica** |



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias -Bolívar. Centro Diag. 30 # 30-78 Plaza Aduana
atenciónalciudadano@cartagena.gov.co
DANE:13001 NIT: 890-480-184-4

**RESOLUCIÓN No.** 0770 --- 28 ENE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-001-2026. "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ".**

| | | |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 28 de enero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 28 de enero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 28 de enero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Plazo para manifestar interés | 29 de enero de 2026 hasta las 6:00 PM. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Audiencia de realización de Sorteo | 30 de enero de 2026 a las 11:00 A.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index Audiencia Virtual |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 2 de febrero de 2026 hasta las 5:00 PM | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 3 de febrero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Plazo máximo para expedir adendas | 3 de febrero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Presentación de Ofertas | 4 de febrero de 2026 a las 9:00 A.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Apertura de Ofertas | 4 de febrero de 2026 a las 9:10 A.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |

**RESOLUCIÓN No.** 0770- -- -3

28 ENE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-001-2026. "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ".**

| | | |
|---|---|---|
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 6 de febrero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y/o subsanaciones | Hasta el 11 de febrero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Publicación informe final | 12 de febrero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 13 de febrero de 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Firma del Contrato | 13 de febrero de 2026 | El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de las garantías. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

**NOTA 1:** Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente en la fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO**: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-DAAL-001-2026 en referencia con servidores públicos y contratistas asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**RESOLUCIÓN No.** 0770---

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-001-2026. "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ".**

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Un (1) Asesor Jurídico Externos vinculados a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un (1) Asesor Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (1) Asesor Financiero Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena.

**ARTÍCULO CUARTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

**ARTICULO QUINTO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, a los 28 ENE 2026

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MERYS CASTRO PEREIRA**
**Directora Administrativa de Apoyo Logístico.**
**Decreto Distrital No. 2295 de 19 de diciembre de 2025**

| RESPONSABLES | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Margarita María Casas Cotes | Asesora externa DAAL | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente. | | | |

CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA | DESCRIPCION DE CAMBIOS | VERSION |
|---|---|---|
| 3/10/2024 | Elaboración del formato. | 1.0 |
| 29/04/2025 | Modificación del encabezado del formato, se modifica el código por pasar de subproceso a proceso. | 2.0 |
| 14/05/2025 | Adición en el Pie de Página: Datos de la entidad. | 3.0 |



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias -Bolívar. Centro Diag. 30 # 30-78 Plaza Aduana
atenciónalciudadano@cartagena.gov.co
DANE:13001 NIT: 890-480-184-4

**RESOLUCIÓN No.** 0770 28 ENE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-001-2026. "SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PROGRAMADA POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ".**

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|---|---|---|
| Nombre: Tatiana Castellón Bonilla.<br>Cargo: Asesor Jurídico (a)<br>Fecha: 14/05/2025<br><br>Nombre: Laura M. Meza Espinosa<br>Cargo: Asesor Jurídico (a)<br>Fecha: 14/05/2025 | Nombre: Luis E. Corrales Tordecilla<br>Cargo: Asesor Código 105 Grado 47<br>Fecha: 14/05/2025 | Nombre: Milton José Pereira Blanco.<br>Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica<br>Fecha: 14/05/2025 |